MANDAMIENTO DE INTIMACIÓN DE PAGO Nº 100/2023

El oficial de justicia "Ad-Hoc" BARALE, MARCELO, con D.N.I. Nº 18586822 o BIANCO, DANIEL ERNESTO, con D.N.I. Nº 16884111 o RUIZ, MONICA, con D.N.I. Nº 21511196 o FALDANI, FRANCO ANDRES, con D.N.I. Nº 28533400, se constituirá en el DOMICILIO CONSTITUIDO sito en la calle STRENITZ 1195 de VENADO TUERTO , provincia de SANTA FE, y procederá a intimarle de pago a BARIZONE HORACIO DANIEL la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 1.619.465,77) que le reclama la Administración Federal de Ingresos Públicos en los autos caratulados "FISCO NACIONAL - AFIP C/ BARIZONE HORACIO DANIEL S/ EJECUCIÓN FISCAL" (Expte Nº 2797/2023 - BOLETA DE DEUDA Nº 860/05130/25/2023, compuesta por los siguientes títulos ejecutivos: 860/05130/01/2023, 860/05130/02/2023, 860/05130/03/2023, 860/05130/04/2023, 860/05130/05/2023, 860/05130/06/2023, 860/05130/07/2023, 860/05130/08/2023, 860/05130/09/2023, 860/05130/10/2023, 860/05130/11/2023, 860/05130/12/2023, 860/05130/13/2023, 860/05130/14/2023, 860/05130/15/2023, 860/05130/16/2023, 860/05130/17/2023, 860/05130/18/2023, 860/05130/19/2023, 860/05130/20/2023, 860/05130/21/2023, 860/05130/22/2023, 860/05130/23/2023, 860/05130/24/2023 y 860/05130/25/2023 por los impuestos I.V.A. por PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($ 950.647,35), APORTES SEGURIDAD SOCIAL por PESOS CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO CON CUATRO CENTAVOS ($ 130.371,04), CONTRIBUCIONES SEG. SOCIAL por PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SIETE CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 183.107,87) y GANANCIAS PERSONAS FISICAS por PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS ($ 355.339,51) que se detallan en la copia de la boleta de deuda que se adjunta a la presente, con más la suma legalmente presupuestada, equivalente a PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 242.919,87), para responder a intereses y costas. En dicho acto le hará saber que:

1. La presente ejecución fiscal tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Venado Tuerto - SECRETARIA CIVIL. (682) a cargo del Dr. : Dr. Aurelio Antonio Cuello Murúa, Secretaría a cargo del Dr. DR. Juan Cruz Ara Aimar, sito en la calle Chacabuco N° 743 de Venado Tuerto, provincia de SANTA FE, conforme al procedimiento establecido en el artículo 92 de la Ley 11683, t.o. en 1998, modificado por la Ley 25239.
2. Queda citado para oponer dentro de los cinco días hábiles, ante el juzgado interviniente, las excepciones previstas en el citado artículo si las tuviere, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro el pago al FISCO NACIONAL (AFIP) del capital reclamado, sus intereses y costas.
3. En la primera presentación judicial, deberá constituir domicilio electrónico. Si ello no se cumpliere, será de aplicación lo dispuesto por el art. 41, 1er Párrafo del CPCCN (conf. Ley 26.685 y CSJN Acord. 31/2011 y 38/2013). Asimismo, conforme Acordadas 11/14; 3/15 y 15/19 CSJN, deberá enviar copias digitales de sus presentaciones, con carácter de Declaración Jurada.
4. Se ha solicitado al juez interviniente que ordene la traba del embargo general de todos los fondos y valores que tenga depositados el ejecutado en cualquier entidad bancaria.
5. El presente mandamiento se libra conforme a las facultades otorgadas en el párrafo noveno del art. 92 de la Ley N° 11683 (t.o.1998 y sus modificaciones), cuya parte pertinente dice "Cumplidos los recaudos contemplados en el párrafo precedente y sin más trámite, el Representante del Fisco representante de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, estará facultado a librar bajo su firma mandamiento de intimación de pago por la suma reclamada especificando su concepto, con mas el quince por ciento (15%) para responder a intereses y costas."
6. Se deja constancia que la presente ejecución fiscal se rige por las prescripciones de la Acordada CSJN N ° 15/2019 que reglamenta el Expediente Judicial Electrónico y 31/2020 mientras dure la pandemia de coronavirus (COVID-19).
7. Se entregan copias de la demanda que fuera radicada en fecha 16/2/2023, boleta de deuda y de este requerimiento.
8. Domicilio electrónico constituido: CUIL: 27294872278

Dado, firmado y sellado en VENADO TUERTO a los 16 días del mes de Febrero del año 2023.

CORREA Natalia Erica

Firmado digitalmente por CORREA Natalia Erica
Fecha: 2023.02.17 12:10:41 -03'00'

CORREA, NATALIA ERICA
Tº 401 Fº 463
CAMARA FEDERAL DE APELACIONES
ROSARIO

Dependencia AFIP: AGENCIA VENADO TUERTO (860)
Domicilio: Belgrano 755, VENADO TUERTO, provincia de SANTA FE

Sr. Juez:
En a los días del mes de de, siendo lashs, me constituí en el domicilio indicado y requerida la presencia de la demandada a una persona que dijo ser, manifestó que la requerida vive allí. Acto continuo lo intimé al pago de la suma reclamada y pagó. En este estado procedí a notificar de la CITACION ordenada y previa lectura le deje duplicado de igual tenor al presente y las copias que recibió y firmó.

Signature Not Verified
Digitally signed by NATALIA ERICA CORREA
Date: 2023.05.23 16:08:35 ART